

San José, 27 de junio de 2017
ISAFI-SGV-2017-140

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.60 Otros hechos relevantes aplicables a Fondos de Inversión: Resultado del Derecho de Receso del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. comunica, en seguimiento al derecho de receso del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, según fue aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del 25 de mayo del 2017 y debidamente comunicado mediante Hecho Relevante publicado el 26 de mayo del 2017, que el periodo para el ejercicio del derecho de receso, conforme lo indicado en el artículo 25 bis del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, **finalizó el día de ayer lunes 26 de junio del 2017**. Por lo indicado, los inversionistas que no presentaron la solicitud correspondiente para aplicar al reembolso de sus participaciones, ya no cuentan con más plazo para realizar dicho trámite y de conformidad con la normativa vigente en la materia se da por renunciado dicho derecho.

De igual manera, se comunica que durante el plazo establecido **NO se recibieron solicitudes** de ejecución de derecho de receso, con lo cual el Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, da por finalizado dicho periodo, por lo que continuará con los trámites y gestiones para



incrementar el monto del capital autorizado hasta la suma de \$400 millones, según fue autorizado en la asamblea indicada.

Atentamente;

Jaime Ubilla Carro
Gerente General
“Documento Suscrito Mediante Firma Digital”

cc: Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

